



**Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera**



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor", "Administración de Riesgo", "Cultura de Paz"

Institución Educativa Evaluada: Caserío El Guayabo, Municipio de San Salvador, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE)

Código de Infraestructura No. 60321

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IFA/MINED/DAI/GAF-NA-003-2016

AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL DE TIPO FINANCIERO, A LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED) Y DE OTROS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL GUAYABO, CANTÓN SAN ISIDRO LOS PLANES, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO 2015 A ENERO 2016

San Salvador, febrero 2018

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

Alameda Juan Pablo II, intersección Calle Guadalupe, Plan Maestro Edificio A-2 segunda planta, Centro de Gobierno, San Salvador, Tel. 2592-2224 y 2592-2226
Email: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



Versión Pública

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares MINED y Organismo de Administración Escolar:

- Ministro de Educación ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽³⁾ ⁽⁴⁾
- Viceministro de Educación y Director Nacional de Gestión Educativa Ad honorem ⁽³⁾ ⁽⁴⁾
- Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar Caserío El Guayabo ⁽²⁾ ⁽³⁾ ⁽⁴⁾

Unidades Responsables del Sistema de Control Interno MINED:

- Dirección Departamental de Educación San Salvador ⁽³⁾ ⁽⁴⁾
- Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales ⁽³⁾ ⁽⁴⁾

Ex Funcionario relacionado:

- Ex Director Nacional de Gestión Educativa ⁽⁴⁾

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República]

⁽²⁾ Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental]

⁽³⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación]

⁽⁴⁾ Informe de Auditoría entregado en forma digital



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	5
VI. HALLAZGO #1: INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTROLES ESTABLECIDOS POR EL MINED PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS	8
VII. RECOMENDACIÓN GENERAL	10
VIII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	10
IX. CONCLUSIÓN	10
X. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	10
XI. AGRADECIMIENTOS	10
XII. LUGAR Y FECHA	11
XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	11
XIV. FUNCIONARIAS RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA	11

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial de Tipo Financiero, realizado a los Fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación (MINED) y de Otros Ingresos percibidos, por el Centro Escolar Caserío El Guayabo, ubicado en Calle Principal al Boquerón, Cantón San Isidro Los Planes Km. 19 ½ Caserío el Guayabo, municipio y departamento de San Salvador, fue realizado a requerimiento del Centro Escolar, por renuncia de Directora, quien no realizó entrega oficial de los documentos y bienes de la institución.

El CE, es administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE), y durante el periodo evaluado brindó servicios de educación parvularia a 102 estudiantes, en la jornada matutina y vespertina; con una planta docente de 3 maestras, incluyendo a la Directora.

El MINED transfirió al Centro Escolar un total de US\$2,200.00, en la cuenta bancaria del CE, aperturada en el Banco Agrícola, según detalle en el **Cuadro #1**.

Cuadro #1 – Detalle de fondos transferidos de enero 2015 a enero 2016

Componente	Fuente de Financiamiento	Monto US\$
Operación y funcionamiento – Rubro Funcionamiento	GOES	2,000.00
Operación y funcionamiento – Rubro Salarios	GOES	200.00
TOTAL		US\$ 2,200.00

Fuente: Reporte Sistema de Liquidaciones MINED.

En relación a los otros ingresos, el CE percibió un total de US\$ 4,042.11, que fueron obtenidos principalmente de donación en efectivo proveniente de la Escuela (US\$ 4,029.61) y de aportes voluntarios de la comunidad educativa (US\$ 12.50).

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar la administración de los fondos del Estado transferidos por el MINED y de los otros ingresos percibidos.

Específicos:

- Evaluar el control interno en la administración de los fondos.
- Verificar el resguardo de documentos legales, financieros y administrativos que soportan las operaciones realizadas por el CDE.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen incluyó operaciones financieras de los fondos del Estado y de Otros Ingresos, del periodo enero 2015 a enero 2016.

Montos Examinados: Fondos del Estado US\$2,200.00 y Fondos de Otros Ingresos US\$4,042.11.

Asimismo, el examen incluyó la verificación de bienes muebles asignados al centro escolar.

Realizamos el presente Examen Especial de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable

Para la evaluación del control interno, utilizamos la normativa vigente emitida por el MINED, aplicable a centros escolares.

Aspectos evaluados:

- Percepción de fondos en cuenta bancaria.
- Elegibilidad de los gastos.
- Bienes muebles.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Análisis de percepción de fondos, a fin de comprobar la integridad de los depósitos en las cuentas bancarias del CE, conforme a las transferencias del MINED.
2. Evaluación de la documentación que respalda la ejecución de los fondos, a fin de determinar su elegibilidad.
3. Comprobación del resguardo de archivos legales y financieros del Centro Escolar (CE).
4. Constatación de los bienes muebles asignados y administración de los mismos.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Administración de los fondos

Fondos del Estado

Determinamos que el MINED transfirió un total de US\$2,200.00; para cubrir gastos de operación, funcionamiento y salarios, los que, fueron administrados en cuenta bancaria a nombre del Centro Escolar y utilizados para los fines establecidos. Dichos fondos, según Sistema de Liquidación del MINED, se encuentran en estado "Liquidado".



A continuación, el detalle de los rubros en que fueron invertidos los fondos del Estado:

Operación y Funcionamiento Rubro Funcionamiento US\$2,000.00

Los fondos fueron utilizados para el pago de salario de una persona contratada por el CDE encargada de realizar oficios varios (de enero a octubre 2015) aplicando retención del 10% de Impuesto sobre la Renta; asimismo, fue invertido en compra de material didáctico, pago de fotocopias y pago de transporte de alimentos. Todos gastos elegibles.

Operación y Funcionamiento Rubro Salarios US\$200.00

Los fondos fueron utilizados para el pago de salario de una persona contratada por servicios profesionales a través CDE, encargada de realizar oficios varios durante los meses de noviembre y diciembre de 2015.

Bienes muebles

Comprobamos que el CE recibió donativo de 30 pupitres unipersonales medianos, por el Colegio, de Santa Tecla, en mayo de 2015, por un valor total estimado de US\$1,050.00; bienes, debidamente inventariados, bajos los códigos # 60321-1154-0036 al 60321-1154-0065.

Durante la ejecución de la auditoría, identificamos que los pupitres se resguardaban en casa de la Directora en funciones, y según lo comentado por dicha funcionaria, la decisión fue tomada por el riesgo de que éstos fueran robados de las instalaciones por falta de seguridad en el mismo. Durante la ejecución de la Auditoría, con el apoyo de la Departamental de San Salvador, fueron resguardados en una bodega del CE, los que, en diciembre 2017 fueron reparados, para estar listos y usarse en el presente año. Ver **Recomendación en Romano VII**.

Fondos de Otros Ingresos percibidos por el CE

Determinamos que los fondos de otros ingresos, fueron administrados en efectivo, debido a que el CDE no abrió una cuenta bancaria a nombre del CE para administrar dichos fondos; asimismo, no implementaron el uso de un Libro de Ingresos y Gastos, ni Recibos de Ingresos Serie "A", para controlar los ingresos provenientes de la comunidad educativa. Según lo indagado con la Presidenta del CDE, lo anterior, es generado porque, la población estudiantil que atienden son niños y niñas, y no se hacen actividades para recaudar fondos, sólo se reciben donaciones en especie, para lo que, se lleva el control mediante Libro de Donaciones; sin embargo, Auditoría determinó que el CDE, administró en efectivo US\$4,029.61 provenientes de donativo efectuado por la Escuela, quienes otorgaron los fondos al CE para la realización de proyecto de construcción de nueva fosa, pozo de absorción, compra de 2 radiograbadoras y un equipo de sonido; fondos que fueron depositados en cuenta personal a nombre de la Ex Directora del CE, por no tener cuenta bancaria para los fondos de otros ingresos. Ver **Hallazgo #1**

Auditoría comprobó la realización del proyecto y constató los bienes adquiridos.



Por otra parte, al indagar con la comunidad educativa, identificamos que en noviembre 2015 a enero 2016, el CE solicitó aporte voluntario de US\$0.50 ctvs. a los padres de familia, no siendo impedimento para matricular a los niños o niñas. Según lo indicado por el CDE, se recolectó un aproximado de US\$12.50, que fueron utilizados para pago de fotocopia de ficha de matrícula, papel plástico y papel de regalo para ambientación.

En opinión de Auditoría, el CDE debe legalizar el libro de ingresos y gastos de los fondos de Otros Ingresos (propios), a fin de registrar el ingreso del efectivo que se reciba y gastos realizados, cuando se planifiquen actividades.

Renuncia de Directora sin entrega formal de archivos legales y financieros

En función que la Auditoría fue realizada por antecedente de renuncia de Directora del CE, que no hizo entrega formal, Auditoría evaluó dicho aspecto, determinando que la Ex Directora renunció a partir del 1 de julio de 2015, sin que se haya efectuado la entrega formal del inventarios de Bienes del Centro Escolar; documentación legal (leyes, normativas, acuerdos ministeriales y personería jurídica); documentación financiera (convenio, recibos, facturas, chequeras, estados de cuenta, conciliaciones, Libro de Ingresos y Gastos); documentos administrativos (Libro de Actas, Contratos, Plan de Trabajo).

Auditoría comprobó que los documentos, registros financieros y administrativos del período evaluado, se encontraron resguardados en el CE; excepto el libro de ingresos/gastos de otros ingresos y recibos serie "A" ya que, no fueron implementados para el control de los fondos propios percibidos de la comunidad educativa.

Ver **Hallazgo #1**

Acciones emprendidas por el CDE durante la ejecución de la Auditoría:

- Elaboración de las conciliaciones bancarias de enero a noviembre de 2015, de la cuenta que administra los fondos del Estado.
- Registro de firmas de miembros del CDE en Libro de Actas, ejemplo: Actas No. 14 y 17.



VI. HALLAZGO #1: Incumplimiento en los controles establecidos por el MINED para la administración de los fondos

Importancia del Hallazgo	:	Alta
Componente NTCIE impactado	:	Ambiente de Control

Condición:

Fondos de Otros Ingresos

Comprobamos donativo en efectivo por parte de la Escuela, por la cantidad de US\$4,029.61, para ejecutar proyecto de construcción de nueva fosa, pozo de absorción, compra de 2 radiograbadoras y un equipo de sonido para el Centro Escolar; fondos que fueron depositados en cuenta bancaria a nombre de la Ex Directora de CE, por carecer de cuenta bancaria a nombre del CE, para la administración de los fondos de otros ingresos; y de libro de ingresos/gastos.

Renuncia de Ex Directora sin entrega formal

Verificamos renuncia irrevocable de Ex Directora del CE, sin que se haya efectuado la entrega formal de inventario de Bienes asignados al Centro Escolar; así como, documentación legal (leyes, normativas, acuerdos ministeriales e personería jurídica); documentación financiera (convenio, recibos, facturas, chequeras, estados de cuenta, conciliaciones, Libro de Ingresos y Gastos); documentos administrativos (Libro de Actas, Plan de Trabajo), entre otros.

Criterio:

Normativa de funcionamiento para los Organismos de Administración Escolar, cuyo fundamento legal es la Ley General de Educación, Ley de la Carrera Docente y su Reglamento; Documento 4 Paso a Paso en la Administración de los Recursos Financieros, Literal E. Manejo de Fondos 1. Los Organismos deberán aperturar en cualquier Banco del Sistema Financiero, una cuenta corriente específica para manejar los fondos que perciban por transferencias del MINED y otra para la administración de los otros ingresos. 2. Los otros ingresos deberán registrarlos en un libro de ingresos y gastos separado de las transferencias del MINED, en un libro foliado de imprenta (numerado correlativamente) de tres columnas autorizado por la Dirección Departamental del Ministerio de Educación.

Reglamento de la Ley de la Carrero Docente, Literal n), Art.-36. Entregar conforme inventario, los bienes de la institución tales como equipo, mobiliario, libros y los documentos que forman parte del Registro Escolar, al momento de cesar en sus funciones...

Causa:

El CDE no cumplió con las funciones establecidas.

Efecto:

- Ausencia de controles que evidencien de forma clara el manejo de Otros Ingresos.
- La falta de entrega formal al cesar de sus funciones, genera riesgo de no identificar de forma oportuna, pérdida de documentos y bienes propiedad del CE; y determinar responsabilidades.



Comentarios de la Administración:

La Presidenta del Consejo Directivo Escolar (CDE), en comunicación remitida a la Gerencia de Auditoría Financiera, el 29/12/2017, comentó:

“No se apertura cuenta de otros ingresos, sin embargo se realizó el trámite, no la aperturamos porque significaría estar ingresando dinero a la cuenta y no contamos con dinero de otros ingresos para mantener la cuenta, nuestras donaciones son en especie. Por esta misma razón no se elaboraron recibos pre numerados para otros ingresos. El libro de ingresos y gastos de otros ingresos no fue implementado por no contar con otros ingresos y se da la autorización solo cuando se tiene otros fondos. El libro de donaciones, si lo tenemos y fue creado a raíz de las donaciones que se gestionan por la directora y que se reciben en especie para las mejoras de las instalaciones y del servicio educativo de los niños y niñas que más lo necesitan. En este libro se reporta la fecha, nombre del donante, cantidad, descripción, monto estimado y como lo distribuimos”. “Entrega formal de documentos por parte de las autoridades del MINED, o de la directora, no hubo, posterior a la auditoria, lo único que se realizó fue según el acta 12 una revisión por la Licda., asistente técnico, de los documentos que dejó la ex directora en un cafetín del. Según el acta No 19, se realizó en vista pública una revisión de todos los documentos que se encontraban en el archivador”

Comentarios de Auditoría:

El hallazgo se mantiene, por los incumplimientos determinados durante el período evaluado.

Recomendaciones del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar

1. Gestione la autorización del libro de ingresos y gastos ante la Departamental de San Salvador, para los fondos de Otros Ingresos, a fin de registrar los ingresos en efectivo que se reciban de las actividades que se realicen en el CE, las que, por no ser montos considerables pueden ser manejados en efectivo (Hasta US\$ 57.14 a US\$114.29), mediante la creación de caja chica, según lo establecido en Normativa de Funcionamiento de los CE, Documento 4 Administración de Recursos Financieros.
2. En caso de recibirse donaciones en efectivo, superiores a los montos citados en numeral 1, previo debe aperturarse la cuenta bancaria de otros ingresos, para que sean depositados en dicha cuenta.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador

3. Asegure que, previo a hacerse efectiva la renuncia de docentes que integran el Organismo Escolar, éstos hayan realizado entrega formal de toda la información legal, financiera y administrativa, incluyendo bienes del CE.



VII. RECOMENDACIÓN GENERAL

Al Consejo Directivo Escolar

En caso de recibirse donaciones en especie (bienes muebles), debe quedar registrado en Acta del Libro del CDE, el resguardo que se haga fuera de las instalaciones del CE, según lo establecido en Acuerdo N° 15-0795 Instructivo del Sistema de Registro y Control de los Bienes Muebles del Ministerio de Educación Literal b), Capítulo II. "Ninguna persona que administre bienes muebles podrá retirar, vender, donar o permutar (entre terceras personas) de la dependencia asignada, ningún bien; aún cuando se encuentre inservible y/o se haya solicitado su respectivo descargo...".

VIII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No hay Informe de Auditoría para seguimiento.

IX. CONCLUSIÓN

Conforme a los resultados obtenidos, concluimos que el CDE, durante el periodo de enero de 2015 a enero de 2016, administró los fondos del Estado conforme a los controles establecidos, y éstos fueron utilizados para los fines previstos. En relación a los otros ingresos, el CDE, incumplió los controles, al no tener registro de operaciones en Libro de Ingresos y Gastos, entre otros.

Auditoría comprobó, falta de entrega formal de Ex Directora, sobre el que, hemos recomendado a la Departamental de Educación de San Salvador, la implementación de acciones, para fortalecer dicho proceso.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a examen especial de tipo financiero, a la administración y uso de los fondos Transferidos por el MINED y de Otros Ingresos percibidos por el Centro Escolar Caserío El Guayabo, Cantón San Isidro Los Planes, Municipio y Departamento de San Salvador, correspondiente al período de enero 2015 a enero de 2016.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los docentes, miembros del CDE y personal de la Departamental de Educación de San Salvador, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.



XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 27 de febrero de 2018.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena, CP.MBA.
Directora de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIV. FUNCIONARIAS RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna
- Sonia Yanira Najarro Rojas, Gerente de Auditoría

